

Señores:

JUZGADO PRIMERO (1°) CIVIL DEL CIRCUITO DE ZIPAQUIRÁ

j01cctozip@cendoj.ramajudicial.gov.co

E. S. D.

REFERENCIA: EJECUTIVO A CONTINUACIÓN
RADICADO: 25899-31-03-001-2018-00328-00
DEMANDANTES: JORGE FAJARDO URIBE
DEMANDADOS: VICTORIA LUCIA MUÑOZ RODRIGUEZ, HECTOR ORLANDO RINCÓN FORERO Y LOS HEREDEROS INDETERMINADOS DE LUIS ALEJANDRO MUÑOZ FANDIÑO

ASUNTO: APORTE SOPORTE NOTIFICACIÓN PERSONAL

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 19.395.114 de Bogotá, D.C., abogado titulado y en ejercicio, portador de la Tarjeta Profesional No.39.116 del C. S. de la J., quien actúa como apoderado especial de **JORGE FAJARDO URIBE**, conforme se encuentra acreditado en el expediente, por medio del presente escrito, allego a su Despacho, el soporte de la notificación personal realizada a los demandados VICTORIA LUCIA MUÑOZ RODRÍGUEZ y HÉCTOR ORLANDO RINCÓN FORERO, en concordancia con lo dispuesto en los artículos 291 y 292 del C.G.P., tal y como fue indicado por el despacho en el auto del 21 de enero de 2025, de conformidad con lo siguiente:

1. El día tres (03) de diciembre de 2024, se remitió al demandado HÉCTOR ORLANDO RINCÓN FORERO un memorial de notificación personal acompañado de la providencia calendada del 24 de octubre de 2024, el escrito de solicitud de ejecución de sentencia con sus anexos y pruebas, el auto que libró mandamiento por la vía ejecutiva, el escrito de solicitud de ejecución de sentencia con sus anexos y pruebas, así como el auto que libró mandamiento por la vía ejecutiva. Lo anterior mediante el servicio certificado de entrega de la empresa de mensajería INTERRAPIDISIMO a la dirección física Carrera 8 No. 38 -112 Altos del Club del Comercio, Zipaquirá, Cundinamarca. Ante la entrega de la documentación antes referida en la dirección de destino el día nueve (9) de diciembre de 2024, se generó un certificado de entrega por parte de la empresa transportada.
2. El día tres (3) de diciembre de 2024, se remitió a la demandada VICTORIA LUCIA MUÑOZ RODRÍGUEZ un memorial de notificación personal acompañado de la providencia calendada del 24 de octubre de 2024, el escrito de solicitud de ejecución de sentencia con sus anexos y pruebas, el auto que libró mandamiento por la vía ejecutiva, el escrito de solicitud de ejecución de sentencia con sus anexos y pruebas, así como el auto que libró

mandamiento por la vía ejecutiva. Lo anterior mediante el servicio certificado de entrega de la empresa de mensajería INTERRAPIDISIMO a la dirección física Carrera 23 No. 11-46, Zipaquirá, Cundinamarca. Ante la imposibilidad de hacer entrega de la documentación antes referida en la dirección de destino, el día siete (7) de diciembre de 2024 se generó la devolución al remitente por parte de la empresa transportada.

PETICIÓN

Solicito respetuosamente señor Juez, conforme a lo expuesto lo cual se soporta mediante los documentos allegados, lo siguiente:

PRIMERO: Se tenga por notificado conforme a lo establecido en el artículo artículos 291 y 292 del C.G.P, al demandado HÉCTOR ORLANDO RINCÓN FORERO.

SEGUNDO: Se ordene el emplazamiento frente a la demandada VICTORIA LUCIA MUÑOZ RODRÍGUEZ, atendiendo a la devolución del memorial de notificación personal y sus anexos, en los términos de los artículos 108 y 291 Numeral 4 del C.G.P. y el art. 10 de la Ley 2213 de 2022. Así mismo, una vez transcurridos 15 días desde la publicación respectiva, en caso de que no se presentara interesado alguno, solicito que proceda con la designación de curador Ad litem.

ANEXOS

- Guía de envío del escrito de solicitud de ejecución de sentencia con pruebas y anexos, el auto que libra mandamiento de pago por la vía ejecutiva y el memorial de notificación personal de mandamiento de pago a Victoria Lucia Muñoz Rodríguez.
- Guía de envío del escrito de solicitud de ejecución de sentencia con pruebas y anexos, el auto que libra mandamiento de pago por la vía ejecutiva y el memorial de notificación personal de mandamiento de pago a Héctor Orlando Rincón Forero.
- Reporte de devolución de los documentos enviados a Victoria Lucia Muñoz Rodríguez.
- Reporte de entrega de los documentos enviados a Héctor Orlando Rincón Forero.

NOTIFICACIONES

Mi mandante recibirá notificaciones en la Carrera 17 # 6-43 Apto 401 en el municipio de Zipaquirá (Cundinamarca), y en la dirección de correo electrónico jlfugg@yahoo.com.

El suscrito y mi representado, en la Carrera 11A # 94A - 23 Oficina 201 de la ciudad de Bogotá D.C.

Correo electrónico: notificaciones@gha.com.co

Atentamente,



GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA

C.C. No. 19.395.114 expedida en Bogotá D.C.

T. P. No. 39.116 del C. S. de la J.



INTER RAPIDÍSIMO S.A. NIT: 800251569-7

Fecha y Hora de Admisión:

03/12/2024 05:56 p.m. FACTURA DE VENTA POS No. 700144039379

Tiempo estimado de entrega:
05/12/2024 06:00 p.m.

DESTINO

ZIPAQUIRA / CUNDINAMARCA

CASILLERO DOCUMENTO

CASILLERO CARGA

DESTINATARIO **HECTOR ORLANDO RINCON FORERO**

KR 8 # 38 - 112 ,ALTOS DEL CLUB DEL COMERC

Tel:3173795688

31737956881

Cod. postal:250252

**NÚMERO DE GUÍA
PARA SEGUIMIENTO**



700144039379

CASILLEROS

Casilleros → **BOG 366**
Puertas → **38-8E**

DATOS DEL ENVÍO

Empaque: **SOBRE CARTA**

Vlr Comercial: **\$ 25.000,00**

Piezas: **1**

Peso x Vol:

Peso en Kilos: **1**

No. Bolsas:

No. Folios: **0**

Dice Contener:

COMUNICADO

SEMENTE

BOGOTA / CUNDINAMARCA

9007015337

GHA ABOGADOS Y ASOCIADOS

KR 11 A # 94 A - 23 ,CHICO NORTE OF 205

Cod postal: 110221087

GHERRERA@GHA.COM.CO

Tel:3173795688

X

Nombre y firma

(Ley 1581)

según política publicada en la página web. AUTORIZO recibir la prueba de admisión y de entrega por medio electrónico. / AUTORIZO a INTER RAPIDÍSIMO para consultar y/o reportar en centrales de riesgo mi comportamiento financiero (ley 1266), por no realizar el pago del servicio ALCOBRO (pago contra entrega) y costos asociados.

MOTIVOS DE DEVOLUCIÓN

Desconocido Rehusado Dirección Errada
 No Reside No Reclamado Otras

Fecha 1er Intento

Fallido de Entrega:

Día

Mes

Año

Formato No.

Fecha 2do Intento

Fallido de Entrega:

Día

Mes

Año

Formato No.

Cod./Nombre origen:

Agencia/Punto/Mensajero

0/pas6985.bogota

Mensajero que entrega

Nota:

Copia no válida como factura.

Observaciones

Recibido por

Nombre claro

X

No. Identificación

Firma y Sello de Recibido

Sello

X

Fecha y hora

DÍA

MES

AÑO

HORA

DESTINATARIO: Doblar, embolsar y pegar al envío esta copia. No tape con cinta la información.

ETIQUETA

Régimen Común



DESTINO

MEDEL

DESTINAT
CL 50 # 4

Tel:3173310

NÚM

PAR

DESCRIPCION

DATOS DEL

Empaque: 5

Vlr Comercial: \$

Piezas: 1

Peso x Vol:

Peso en Kilos: 1

No. Bolsa:

No. Folios: 0

Dice Contener:

DOCUMENTOS

BOGOTA / CUNI

8605316022

LABORATORIO I

KR 19 A # 90 - 1

Cod postal: 110;

FACTURAELECTR

Tel:3175484615

X ____

(Ley 1581)

la prueba de

por no realiz

MOTIVOS DE



Desconocido R



No Reside No

Cod./Nombre

Agencia/Punt

0/pas6935.

Nota :

Observacione

www.ir

GMC-GM

INTER
RAPIDISIMO

JUZGADO PRIMERO (1°) CIVIL DEL CIRCUITO DE ZIPAQUIRÁ
j01cctozip@cendoj.ramajudicial.gov.co

NOTIFICACIÓN PERSONAL
ART. 8 LEY 2213 DE 2022

Fecha de elaboración: 3 de diciembre de 2024

Señor:

HÉCTOR ORLANDO RINCÓN FORERO

Carrera 8 No. 38 -112 Altos del Club del Comercio
Zipaquirá, Cundinamarca

REFERENCIA: EJECUTIVO A CONTINUACIÓN
RADICADO: 25899-31-03-001-2018-00328-00
DEMANDANTE: JORGE FAJARDO URIBE
DEMANDADOS: VICTORIA LUCIA MUÑOZ RODRIGUEZ, HECTOR ORLANDO RINCÓN FORERO Y LOS HEREDEROS INDETERMINADOS DE LUIS ALEJANDRO MUÑOZ FANDIÑO

ASUNTO: NOTIFICACIÓN MANDAMIENTO DE PAGO POR VÍA EJECUTIVA

Por medio de esta comunicación le informo sobre la existencia del proceso de la referencia dentro del cual se notificó la providencia calendada del 24 de octubre de 2024, por medio de la cual el **JUZGADO PRIMERO (1°) CIVIL DEL CIRCUITO DE ZIPAQUIRÁ**, dispone: librar orden de pago por vía **EJECUTIVA DE MAYOR CUANTÍA** promovida por **JORGE LUIS FAJARDO URIBE** contra **VICTORIA LUCIA MUÑOZ RODRÍGUEZ** y **HÉCTOR ORLANDO RINCÓN FORERO**, en su calidad de herederos determinados de **LUIS ALEJANDRO MUÑOZ FANDIÑO (Q.E.P.D.)**, así como los demás herederos indeterminados, para que dentro de los cinco (5) días siguientes a la notificación de este proveído cancelen las siguientes sumas:

Respecto de la sentencia proferida el 16 de noviembre de 2023:

1. Por la suma de \$686'720.000,00 M/Cte., por concepto de pago parcial del precio que fuese dado en la promesa objeto del proceso.
2. Por los intereses moratorios sobre el capital mencionado en el numeral primero, liquidados a la tasa máxima legal que certifique la Superintendencia Financiera, sin que en ningún caso desborde el límite establecido en el artículo 111 de la ley 510 de 1999, desde el 29 de agosto de 2024 y hasta que se verifique el pago.

Sobre costas, se decidirá en su oportunidad.

Por lo anterior se le remiten las siguientes piezas procesales:

- Solicitud de ejecución de sentencia con pruebas y anexos.
- Auto que libra mandamiento de pago por la vía ejecutiva. 03 DIC 2024

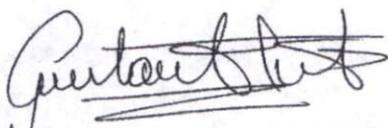


De tal manera, con la presente notificación efectuada vía correo certificado a su dirección física, se da cumplimiento al ordenamiento legal de la práctica de la notificación contenida en el artículo 8 de la Ley 2213 de 2022.

Se advierte que esta notificación personal se entenderá surtida una vez transcurridos dos días hábiles siguientes al envío del documento y los términos empezarán a correr a partir del día siguiente al de la notificación.

Se le indica que cuenta con el término de cinco (5) días para pagar y cinco (5) días más, para proponer excepciones.

Persona interesada,



GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA

Apoderado

JORGE LUIS FAJARDO URIBE





INTER RAPIDÍSIMO S.A NIT: 800251569-7

Fecha y Hora de Admisión:

03/12/2024 05:59 p.m. FACTURA DE VENTA POS No. 700144040132

Tiempo estimado de entrega:

05/12/2024 06:00 p.m.

DESTINO

ZIQUAIRA / CUNDINAMARCA

CASILLERO DOCUMENTO

A2

CASILLERO CARGA

X1

DESTINATARIO **VICTORIA LUCIA MUNOZ RODRIGUEZ**

KR 23 # 11 - 46

Tel:3173795688

31737956881

Cod. postal:250251264

NÚMERO DE GUÍA

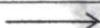
PARA SEGUIMIENTO



700144040132

USUARIOS

Casilleros



BOG 366

Puertas



38-8E

DATOS DEL ENVÍO

Empaque: **SOBRE CARTA**

Vir Comercial: \$ 25.000,00

Piezas: 1

Peso x Vol:

Peso en Kilos: 1

No. Bolsas:

No. Folios: 0

Dice Contener:

COMUNICADO

LIQUIDACION

NOTIFICACIONES

Valor Flete: \$ 13.400,00

Valor Descuento: \$ 0,00

Valor sobre flete: \$ 500,00

Valor otros conceptos: \$ 0,00

Vir Imp. otros concep: \$ 0,00

Valor total: \$ 13.900,00

Forma de pago: **CONTADO**

Valor a cobrar al destinatario
al momento de entregar

\$ 0

REMITENTE

BOGOTA / CUNDINAMARCA

9007015337

GHA ABOGADOS Y ASOCIADOS

KR 11 A # 94 A - 23 ,CHICO NORTE OF 205

Cod postal: 110221087

GHERRERA@GHA.COM.CO

Tel:3173795688

X

Nombre y firma

(Ley 1581)

según política publicada en la página web. AUTORIZO recibir la prueba de admisión y de entrega por medio electrónico. / AUTORIZO a INTER RAPIDÍSIMO para consultar y/o reportar en centrales de riesgo mi comportamiento financiero (ley 1266), por no realizar el pago del servicio ALCOBRO (pago contra entrega) y costos asociados.

MOTIVOS DE DEVOLUCIÓN

Desconocido Rehusado Dirección Errada

No Reside No Reclamado Otros

Fecha 1er Intento

Fallido de Entrega:

Día

Mes

Año

Formato No.

Fecha 2do intento

Fallido de Entrega:

Día

Mes

Año

Formato No.

Cod./Nombre origen:

Agencia/Punto/Mensajero

0/pas6985.bogota

Mensajero que entrega

Recibido por

Nombre claro

No. Identificación

Firma y Sello de Recibido

Sello

Nota:

Copia no válida como factura.

Observaciones

Fecha y hora

DÍA

MES

AÑO

HORA

DESTINATARIO: Doblar, embolsar y pegar al envío esta copia. No tape con cinta la informacion.

ETIQUETA

INTER
RAPIDISIMO 

JUZGADO PRIMERO (1°) CIVIL DEL CIRCUITO DE ZIQAQUIRÁ
j01cctozip@cendoj.ramajudicial.gov.co

NOTIFICACIÓN PERSONAL
ART. 8 LEY 2213 DE 2022

Fecha de elaboración: 3 de diciembre de 2024

Señora:
VICTORIA LUCÍA MUÑOZ RODRÍGUEZ
Carrera 23 No. 11-46
Zipaquirá, Cundinamarca

REFERENCIA: EJECUTIVO A CONTINUACIÓN
RADICADO: 25899-31-03-001-2018-00328-00
DEMANDANTE: JORGE FAJARDO URIBE
DEMANDADOS: VICTORIA LUCIA MUÑOZ RODRIGUEZ, HECTOR ORLANDO RINCÓN FORERO Y LOS HEREDEROS INDETERMINADOS DE LUIS ALEJANDRO MUÑOZ FANDIÑO
ASUNTO: NOTIFICACIÓN MANDAMIENTO DE PAGO POR VÍA EJECUTIVA

Por medio de esta comunicación le informo sobre la existencia del proceso de la referencia dentro del cual se notificó la providencia calendada del 24 de octubre de 2024, por medio de la cual el **JUZGADO PRIMERO (1°) CIVIL DEL CIRCUITO DE ZIQAQUIRÁ**, dispone: librar orden de pago por vía **EJECUTIVA DE MAYOR CUANTÍA** promovida por **JORGE LUIS FAJARDO URIBE** contra **VICTORIA LUCIA MUÑOZ RODRÍGUEZ** y **HÉCTOR ORLANDO RINCÓN FORERO**, en su calidad de herederos determinados de **LUIS ALEJANDRO MUÑOZ FANDIÑO (Q.E.P.D.)**, así como los demás herederos indeterminados, para que dentro de los cinco (5) días siguientes a la notificación de este proveído cancelen las siguientes sumas:

Respecto de la sentencia proferida el 16 de noviembre de 2023:

1. Por la suma de \$686'720.000,00 M/Cte., por concepto de pago parcial del precio que fuese dado en la promesa objeto del proceso.
2. Por los intereses moratorios sobre el capital mencionado en el numeral primero, liquidados a la tasa máxima legal que certifique la Superintendencia Financiera, sin que en ningún caso desborde el límite establecido en el artículo 111 de la ley 510 de 1999, desde el 29 de agosto de 2024 y hasta que se verifique el pago.

Sobre costas, se decidirá en su oportunidad.

Por lo anterior se le remiten las siguientes piezas procesales:

- Solicitud de ejecución de sentencia con pruebas y anexos.
- Auto que libra mandamiento de pago por la vía ejecutiva.

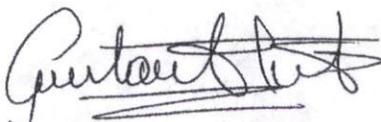


De tal manera, con la presente notificación efectuada vía correo certificado a su dirección física, se da cumplimiento al ordenamiento legal de la práctica de la notificación contenida en el artículo 8 de la Ley 2213 de 2022.

Se advierte que esta notificación personal se entenderá surtida una vez transcurridos dos días hábiles siguientes al envío del documento y los términos empezarán a correr a partir del día siguiente al de la notificación.

Se le indica que cuenta con el término de cinco (5) días para pagar y cinco (5) días más, para proponer excepciones.

Persona interesada,



GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA

Apoderado

JORGE LUIS FAJARDO URIBE

INTER RAPIDISIMO S.A. Con licencia del Ministerio de Tecnología de la Información y las comunicaciones No. 1189 y atendiendo lo establecido en el Código General Del Proceso, se permite certificar la entrega del envío con las siguientes características:

DATOS DEL ENVÍO

Número de Envío 700144039379	Fecha y Hora de Admisión 12/3/2024 5:56:59 PM
Ciudad de Origen BOGOTA / CUNDINAMARCA	Ciudad de Destino ZIPAQUIRA / CUNDINAMARCA
Dice Contener COMUNICADO	
Observaciones	
Centro Servicio Origen 6985 - PTO/BOGOTÁ/CUND/COL/CR 15 95 34	

REMITENTE

Nombres y Apellidos(Razón Social) GHA ABOGADOS Y ASOCIADOS	Identificación 9007015337
Dirección KR 11 A # 94 A - 23 ,CHICO NORTE OF 205	Teléfono 3173795688

DESTINATARIO

Nombre y Apellidos (Razón Social) HECTOR ORLANDO RINCON FORERO	Identificación 31737956881
Dirección KR 8 # 38 - 112 ,ALTOS DEL CLUB DEL COMERC	Teléfono 3173795688

ENTREGADO A:

Nombre y Apellidos (Razón Social) DIANA TORRES	
Identificación 11345487	Fecha de Entrega 12/9/2024

PRUEBA DE ENTREGA
Fecha y hora de Admisión: 12/03/2024
Tiempo estimado de entrega: 12/03/2024 6:00:00 PM
Guía de Transporte / Servicio:
NOTIFICACIONES

NUMERO DE GUIA PARA SEGUIMIENTO: 700144039379
Valor actual al destinatario al momento de entregar: 0

DESTINO
ZIAPAQUIRA / CUNDINAMARCA

DESTINATARIO HECTOR ORLANDO RINCON FORERO Dirección: KR 8 # 38 - 112 ALTOS DEL CLUB DEL COMERC Código: 3173795688 C.C. 31737956881 Cod. postal: 200252	REMITENTE GHA ABOGADOS Y ASOCIADOS Dirección: KR 11 A # 94 A - 23 CHICO NORTE OF 205 Código: 9007015337 Tel: 3173795688 C.C. 9007015337 Ciudad: BOGOTÁ / CUNDINAMARCA
--	--

Valor Total: 13,300

CONTRATO
MENSAJERIA EXPRESSA: (Ley 1369/09 y Res. 3038/11) Envío hasta 5 kilos - El Remitente y/o Destinatario o quien actúe en su nombre con el uso del servicio ACEPTA las condiciones del contrato publicado en www.interrapidisimo.com o punto de venta. DECLARA que el envío no contiene dinero efectivo, joyas, valores negociables o objetos prohibidos por ley. El taller comercial declarado es el que se seguirá en caso de siniestro. AUTORIZO notificaciones por medio de llamadas y/o mensajes de texto y al tratamiento de mis datos personales (Ley 1581) según política publicada en la página de INTER RAPIDISIMO para consultar y/o reportar en centrales de riesgo mi comportamiento financiero (Ley 1754), por no realizar el pago de servicios ALCOBIBO (cargo contra entrega) y otros asociados.

1 - Entrega Exitosa	2 - Dirección Errada	3 - Rechazo
4 - Desconocido	5 - No Recibido	6 - No Recibe

RECIBIDO POR:
No identificación.: 11345487
DIANA TORRES

Soporte adicional de entrega

Mensajero
APOYO TEMPORADA JUAN DAVID SEDANO RODRIGUEZ

Observaciones:
ENTREGA A LA EMPLEADA

GENERADO POR:

Nombre Funcionario LEIDY ANDREA FONSECA CANCHONTIER	Fecha de Certificación 12/9/2024 4:34:20 PM
Cargo AUXILIAR OPERATIVO	Código PIN de Certificación c8bf1a65-f1eb-4542-8622-fb9511e64995

CON LO ANTERIOR SE CONFIRMA QUE EL DESTINATARIO VIVE O LABORA EN ESTE LUGAR.

La Prueba de Entrega de esta Certificación reposa en el archivo Digital de nuestra empresa de acuerdo a las disposiciones legales. La información aquí contenida es auténtica e inmodificable y el número de guía es único, puede ser consultado en la página web <https://www.interrapidisimo.com/sigue-tu-envio> o a través de nuestra APP INTER RAPIDISIMO -Sigue tu Envío. En caso de requerir una copia de la Certificación Judicial puede solicitarla en cualquiera de nuestros puntos de atención por un costo adicional. Aplica condiciones y Restricciones



PRUEBA DE ENTREGA
 Inter Rapidísimo S.A
 NIT: 800251569-7

Fecha y hora de Admisión: 12/03/2024
 Tiempo estimado de entrega : 12/5/2024 6:00:00 PM
 Guía de Transporte / Servicio:
NOTIFICACIONES

NUMERO DE GUIA
 PARA SEGUIMIENTO

700144039379

Valor cobrar al destinatario
 al momento de entregar
 0

DESTINO

ZIPAQUIRA / CUNDINAMARCA

DESTINATARIO

HECTOR ORLANDO RINCON FORERO

Dirección : KR 8 # 38 - 112 ,ALTOS DEL CLUB DEL COMERC
 Correo :
 Tel : 3173795688
 CC :31737956881
 Cod. postal :250252

REMITENTE

GHA ABOGADOS Y ASOCIADOS

Dirección : KR 11 A # 94 A - 23 ,CHICO NORTE OF 205
 Correo : GHERRERA@GHA.COM.CO
 Tel : 3173795688
 NI : 9007015337
 Ciudad : BOGOTA / CUNDINAMARCA

Peso : 1 Dice Contener COMUNICADO
 Numero Piezas 1
 Vir. Comercial 25,000

Vir. Flete 13,400
 Vir. Sobre flete 500
 Vir. Otros Conceptos 0

Vir. Imp otros Conceptos 0
 Forma de pago Contado

Valor Total
13,900

Observaciones de Admisión .:

CONTRATO

MENSAJERÍA EXPRESA: (Ley 1369/09 y Res. 3038/11) Envíos hasta 5 Kilos - El Remitente y/o Destinatario o quien actúa en su nombre con el uso del servicio: ACEPTA las condiciones del contrato publicado en www.interrapidísimo.com o punto de venta. DECLARA que el envío no contiene dinero efectivo, joyas, valores negociables u objetos prohibidos por ley. El valor comercial declarado es el que se asumirá en caso de siniestro. AUTORIZO notificaciones por medio de llamadas y/o mensajes de datos y el tratamiento de mis datos personales (Ley 1581) según política publicada en la página web. AUTORIZO recibir la prueba de admisión y de entrega por medio electrónico. / AUTORIZO a INTER RAPIDÍSIMO para consultar y/o reportar en centrales de riesgo mi comportamiento financiero (ley 1266), por no realizar el pago del servicio ALCOBRO (pago contra entrega) y costos asociados.

GESTION DE ENTREGA O DEVOLUCIÓN

1 - Entrega Exitosa	3 - Direccion Errada	5 - Rehusado
2 - Desconocido	4 - No Reclamo	6 - No Reside
7 - Otros		

No Gestión	Fecha 1er Intento Gestion			
7	06	12S	2024	20:10
No Gestión	Fecha 2do Intento Gestion			
1	09	12S	2024	12:40

RECIBIDO POR:

No Identificacion .: 11345487
 DIANA TORRES

X

Diana T

Firma de recibido (Autoriza Tratamiento de datos)

Mensajero

**APOYO TEMPORADA JUAN DAVID
 SEDANO RODRIGUEZ**

Observaciones:

ENTREGA A LA EMPLEADA

Soporte adicional de entrega



ETIQUETA



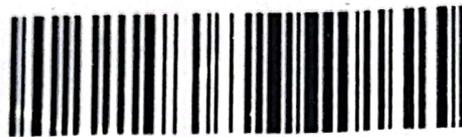
DEVOLUCIÓN
REMITENTE

3000217435909

07/12/2024 16:24

RUTA BOG
CAS. 300
PTA. 38

L43
7AGO



Guia: 3000217435909

DE: CENTRO DE DEVOLUCIONES Y CONFIRMACION DIRECCIONES
BOGOTA / BOGOTA\CUND\COL

PESO: 0 KG

BOLSA #:

PARA:

COD. POSTAL: 110221087

GHA ABOGADOS Y ASOCIADOS
KR 11 A # 94 A - 23 ,CHICO NORTE OF 205
BOGOTA\CUND\COL

OBS:Devolución de admisión número 700144040132

VALOR A

COBRAR:

\$ 0

BOGOTA\CUND\COL



Motivo devolución:

DIRECCIÓN ERRADA

INTER
RAPIDISIMO
WWW.INTERRAPIDISIMO.COM

700144040132

 Rastrear

Origen

BOGOTA / CUNDINAMARCA

Destino

ZIPAQUIRA / CUNDINAMARCA

[Ver más detalle](#)

Guía - **Sin novedad**

700144040132

[Ver estados anteriores](#)

Paso por

Retorno a Centro Logístico Origen

Fecha: 06/12/2024

Ciudad: BOGOTA\CUND\COL

Estado actual de tu envío

Tu envío Fue devuelto

Fecha estimada de entrega: 12/12/2024

 Última actualización: 07/12/2024

